DIAN® Dirección de Impuestre y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14448101781



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 1 5 4 3 0 0 4 7 - 6 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá Dentificación 14. Buzón electrónico 14. Buzón electrónico 15. Dirección seccional 15. Dirección seccional 16. DV 16. DV 17. Dirección seccional 17. Dirección seccional 18. Buzón electrónico 18. Buzón el	
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento: 26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición	
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de ciudadanía 1 3 1 0 1 5 4 3 0 0 4 7 2 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0	0 3 2 3
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:	
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C.	0 0 1
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres ANDRES	
35. Razón social:	
36. Nombre comercial: 37. Sigla	
UBICACION	
38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal CR 70 G 71 73 BRR ACAPULCO	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44/ Telefono 1: 45. Teléfono 2:	
andres.92@hotmail.com 4 9 0 5 3 8 7 3 0 1 4 0	2 9 0 7 0
CLASIFICACION	
Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundada Otras actividades	
52.	Número ecimientos
8,2,9,9 2 0 1 7 1 2 2 1 And	
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24	25 26
53. Código: 1 , 2	
12- Ventas régimen simplificado	
12-Ventas régimen simplificado	
Obligados aduaneros Exportadores	
	3
Obligados aduaneros Exportadores 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código: 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 57. Modo 57. Modo 1 2	3
Obligados aduaneros Exportadores 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Códico: 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2	3
Obligados aduaneros Exportadores 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	3
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
Obligados aduaneros Exportadores 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá Para uso exclusivo de la DIAN	su renovación
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 57. Modo 58. CPC	su renovación
Obligados aduaneros Exportadores 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá Para uso exclusivo de la DIAN	su renovación
Servicio 1 2 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 57. Modo 58. CPC 58. CPC 59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 7 La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.	su renovación